



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA **Nro. 048 -2017-ANA-AAA I C-O/ALA.MOQ.**

Moquegua, **26 MAYO 2017**

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 74275-2017, tramitado ante la Administración Local de Agua Moquegua, presentado por Vladimir Gonzales Maquera, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, sobre acreditación de disponibilidad hídrica y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2° del Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2010-AG, prescribe que el agua es un recurso fundamental para las actividades humanas, estratégica para el desarrollo sostenible del país, el mantenimiento de los sistemas y ciclos naturales que la sustentan y para la seguridad de la Nación; **Que**, según la Política de Estado N° 33 sobre Recursos Hídricos, aprobada por el Acuerdo Nacional, el Estado tiene el compromiso de asegurar el acceso universal al agua potable y saneamiento a las poblaciones urbanas y rurales y para la seguridad alimentaria, con un marco institucional que garantice la viabilidad y sostenibilidad del acceso, promoviendo la inversión pública, privada y asociada;

Que, los títulos habilitantes destinados al otorgamiento de derechos de uso de agua son indispensables para la ejecución de proyectos hídricos priorizados por el Gobierno Nacional, para atender las demandas de agua poblacionales y agrarios;

Que, el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI; Aprueban disposiciones para simplificar procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua, dispone en el artículo 1° Aprobar las disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de Mejoramiento de servicio de suministro de agua con fines agrarios;

Que, en este contexto la administrada Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, ha solicitado acreditación de disponibilidad hídrica superficial en el marco del proyecto "Mejoramiento del servicio del canal de riego Alegama, en el centro poblado de Sacuaya, distrito de Cuchumbaya, Mariscal Nieto - Moquegua", que plantea optimizar el uso del recurso hídrico con fines agrarios, proveniente del manantial Cullabaya, ubicado en el distrito de Cuchumbaya, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua;

Que, según el Informe Técnico N° 80-2017-ANA-AAA.CO-ALA.MOQ/ECPRH-RRMC., de fecha 26 de mayo de 2017; otorgar la acreditación de disponibilidad hídrica de las fuentes de agua; una tercera parte de los manantiales Huaycuta y Huallaquere y una sexta parte de las aguas del río Chalsahuaya, que abastecen al canal Sacuaya y canal Alegama, a favor de la municipalidad distrital Cuchumbaya, para el proyecto "Mejoramiento del servicio del canal de riego Alegama, en el centro poblado de Sacuaya, distrito de Cuchumbaya, Mariscal Nieto - Moquegua";



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Que, conforme a lo establecido en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2010-AG; concordantes con el Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Acreditar la disponibilidad hídrica anual hasta: 7095600 m³/año, para el desarrollo del proyecto "Mejoramiento del servicio del canal de riego Alegama, en el centro poblado de Sacuaya, distrito de Cuchumbaya, Mariscal Nieto - Moquegua" conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua superficial:

Distribución mensual (m ³):													
UNID	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
l/s	225	225	225	225	225	225	225	225	225	225	225	225	
m ³	602640	544320	602640	583200	602640	583200	602640	602640	583200	602640	583200	602640	7095600

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la acreditación de disponibilidad hídrica, corresponde al detalle siguiente:

Titular de la acreditación de la disponibilidad hídrica	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUCHUMBAYA
Tipo de uso	: AGRARIO
Nombre del proyecto	: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CANAL DE RIEGO ALEGAMA, EN EL CENTRO POBLADO DE SACUAYA, DISTRITO DE CUCHUMBAYA, MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"
Tipo de proyecto	: AGRARIO
Ubicación política del proyecto	: CENTRO POBLADO SACUAYA, DISTRITO CUCHUMBAYA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA
Fuente de agua	: SUPERFICIAL
Tipo y nombre de la fuente de agua	: SUPERFICIAL; UNA TERCERA PARTE DE LOS MANANTIALES HUAYCUTA Y HUALLAQUERE Y UNA SEXTA PARTE DE LAS AGUAS DEL RIO CHALSAHUAYA
Ubicación Geográfica del punto de captación	: COORDENADAS UTM WGS 84: 321655 E y 8143300 N
Localización de la captación superficial (Margen)	: RIO CHALSAHUAYA, MARGEN DERECHA.

Artículo 3°.- Notifíquese la presente resolución al administrado, con arreglo a ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MOQUEGUA

Ing. Fidel Antonio Zegarra Granda
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA